RESOLUCIÓN SNC N° 87 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", ID N° 321.667 QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 "PASAJES Y VIÁTICOS".

Asunción, 13 de febrero de 2017

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 10 de febrero de 2017, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisiciones de Pasajes Aéreos y Terrestres", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017, para la Secretaría Nacional de Cultura, con ID N° 321.667; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. b) y Art. 32°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto".

Que, las invitaciones remitidas en fecha 20 de enero de 2017, a las siguientes empresas: De Viaje Turismo S.R.L., My Travel S.A., Unitours S.R.L., Servi Travel S.A. y Royal Viajes S.R.L.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 06 de febrero de 2017 a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: **Servi Travel S.A.**

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", con ID N° 321.667, a la firma **Servi Travel S.A.**

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017.

Que, a través del Artículo 1° de la Resolución SNC N° 79/2017 se designa al señor Aníbal Lovera Talavera Colman, Director General de Administración y Finanzas como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, por el periodo comprendido entre el 12 y el 26 de febrero de 2017, mientras dure la ausencia del señor Ministro, Don Fernando Griffith.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
P/A Nilda Granada
Juan A. Domínguez
Secretario General

Que, a través del Artículo 1° de la Resolución SNC N° 75/2017 se designa a la Señora Alicia de Vargas Moray, Directora de la Dirección de Auditoría Interna como Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del Secretario General, del 6 al 17 de febrero de 2017.

Que, el artículo 3° del Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura".

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq. Mcal. Estigarribia - Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SNC N° 87 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", ID N° 321.667 QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 "PASAJES Y VIÁTICOS".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", ID N° 321.667,** a la firma oferente **Servi Travel S.A.,** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones),** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", ID N° 321.667,** en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Alicia de Vargas

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Anibal Lovera Talavera Colmán
Encargado de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

P/A Héctor Ibarrola
Secretario General

Sede Central: EE.UU. Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia - Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SNC N° 87 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", ID Nº 321.667 QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 "PASAJES Y VIÁTICOS".

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

			Servi Travel S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	78111502-002	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **con cobertura a cualquier parte del mundo.**	0%
2	78111502-001	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	0%
3	90121503-001	**Pasaje terrestre y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	0%
4	90121503-002	**Pasaje terrestre internacional y servicios conexos,** con itinerario solicitado a necesidad de la institución.	0%

Monto Mínimo a contratar: **Gs. 175.000.000**
Monto Máximo a contratar: **Gs. 350.000.000**

Lic. Alicia de Vargas

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Aníbal Lovera Talavera
Encargado de Despacho.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretario General

Sede Central: EE.UU. Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia - Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay